
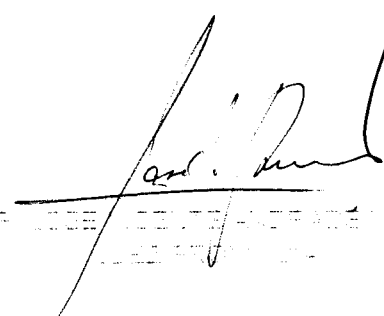



SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY, Cuenca, a 20 de abril del 2012, las
14:17

VISTOS Comparece HUGO EFRAÉN HIDALGO CARRASCO, y al amparo de lo
dispuesto en el art. 64 de la Constitución deduce acción extraordinaria de protección en
los términos constantes en su demanda en esta virtud y con el objeto de dar
cumplimiento con lo que dispone el art. 61 de la Ley Orgánica de Garantías
Constitucionales y Control Constitucional se dispone lo que se ofrece al Juzgado
Primero de las salas Penales del Azuay para que remita a este Tribunal el expediente
penal que sigue: Hugo Efraén Hidalgo Carrasco contra el L. Municipio de Cuenca,
remite los autos en 1991 en esta radicación, devolviéndose copias íntegras
de los autos recibidos a cargo de la parte interesada y no se interrumpe el trámite
regulado de la causa. 2) Adviertese oportunamente con el expediente completo, las
actuaciones de esta instancia devolviéndose en igual forma copias certificadas íntegras a
cargo de la parte interesada. 3) Ilápace saber a los accionados sobre el contenido de la
presente acción por los medios más eficaces que estén al alcance, para que puedan
ejercer el legítimo derecho a su defensa y a la parte contraria dentro de la acción
principal se ilaque en la casilla señalada dentro de aquella causa. 4) cumplido con lo
dispuesto, remítase la presente acción a la Sala de Elección de la Corte Constitucional
y la brevedad posible. En su caso las casillas judiciales señaladas en esta Corte
Tribunal de Justicia en la ciudad de Cuenca. Por licencia del
Actuario del Despacho interviene la Dra. Karina Vinueza. Noti-
figuese.


TE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SALA DE ELECCIÓN

TE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SALA DE ELECCIÓN

TE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SALA DE ELECCIÓN

En Cuenca, martes veintidós de abril del dos mil doce, a partir de las catorce horas y ocho
minutos, mediante boletín electrónico notificado con el auto que precede al HIDALGO
CARRASCO HUGO EFRAÉN en la causa No. 1076 y correo electrónico
alcanzadog@guanoiluz.com del Dr. No. POZO VIDAL XAVIER DANIEL MUNICIPIO
DE JUSTICIA en la ciudad No. 158 del Barrio MUNICIPALIDAD DE CUENCA,
POZO VIDAL XAVIER en el correo electrónico: xpozo@zcomail.com. No se
refiere a SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY por haber señalado en la. Causa.

ARAFRAN



**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY
SALA DE SORTEOS DE PRESIDENCIA**

Ingresado por: CALDERONM

Recibido el día de hoy, jueves diecinueve de abril del dos mil doce, a las dieciseis horas y treinta y ocho minutos, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION seguida por: HIDALGO CARRASCO HUGO EFRAIN en contra de SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY, en: 0 foja(s), adjunta TRAMITE. POR SEGUNDA VEZ a la SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY, y al número: 01112-2012-0325.

CUENCA, Jueves 19 de Abril del 2012.

DRA. MAGDALENA CALDERON
SECRETARIA GENERAL

SEÑORES JUECES PROVINCIALES


ACCION EXTRAORDINARIO DE PROTECCION

Esta Secretaria de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, por sorteo, recibe la presente demanda de acción extraordinaria de protección, que sigue HUGO EFRAIN HIDALGO CARRASCO contra la JUECES PROVINCIALES DE LA SEGUNDA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY, expediente constante de 10 folios.

Cuenca, a 19 de Abril de 2012

**SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY. J. N* 325-12**

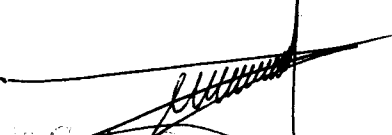
Cuenca, 11 de Junio del 2012.- Las 09h14.- En mérito de la razón sentada por el actuario del despacho se dispone enviase el proceso principal y el signado con el N* 162-12 a la Corte Constitucional conforme se encuentra ordenado.- Notifíquese.



DRA. ROSA ZÚÑIGA PACURUCO
JUEZ DE SUSTANCIACION

En Cuenca, lunes once de junio del dos mil doce, a partir de las catorce horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: HIDALGO CARRASCO HUGO EFRAIN en la casilla No. 1070 y correo electrónico xpozovidal@hotmail.com del Dr./Ab. POZO VIDAL XAVIER DANILO. MUNICIPIO DE CUENCA en la casilla No. 188 del Dr./Ab. I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA. POZO VIDAL XAVIER en el correo electrónico xpozovidal@hotmail.com. No se notifica a SEGUNDA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY por no haber señalado casilla. Certifico:

VINUEZAK



Dr. Carlos Guzmán Muñoz
SECRETARIO RELATOR II SALA
CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DEL AZUAY

